

SERMON QVE

PREDICO EL DOCTOR IVAN
Ximenez Romero, Magistral de la Real Capilla de su
Magestad, y Cathedratico de Vesperas, en las hon-
ras que hizo la ciudad de Granada a la Ma-
gestad de la catolica y serenissima

Reyna doña Margarita de

Austria nuestra
señora.

M O N T A B O R A



CON LICENCIA,

Impressa en Granada por Bartholomeo de Lof
Gençana. Año 1612.

APROBACION.

HE visto este sermon, y contiene doctrina muy
graua, solida, y prouechosa, digna del ingenio,
y letras de su autor, y muy a propósito del intér-
to, Auditorio, y lugar donde se predicó, sin que en el
aya cosa en que se pueda reparar: y porque es verdad
lo firmé de mi nombre en este Collegio de la Com-
pañía de Iesus de Granada, a 7. de Enero de 1612.

Augustin de Quiros.

APROBACION.

Despues de auer visto este sermon hallo que con-
tiene doctrina sana, y muy graue, conforme a lo
que la Yglesia nos enseña: y es digno que se está
pe para proueche de todos los fieles: en San Fráscico,
y de Enero. 7. de 1612.

Fray Alonso Fustero.

LICENCIA.

DO licencia para que este sermon se imprima, aten-
do a que está visto, y examinado. En Granada a
echo dias del mes de Enero, de mil y seiscientos y do-
ce años.

El Licenciado Guillermo

de Mendoza,

Manuel de Castro

Nauarro. N.

AL REY NUESTRO

SEÑOR,

Al que de su bondad y misericordia

Que el Señor quiera



O M O Capellan Magistral de V. M.
por cuya obligacion, y cuenta, corren los ser-
mones; y Cathedra de Theologia, en esta su
Real Capilla, predique este sermon en las ho-
ras que hizo la ciudad de Granada, a la Magestad de la
catholica, y serenissima Reyna dona Margarita de
Austria, señora nuestra, presente el acuerdo, y la Inquisi-
cion, oyeronlo con gusto. Buen entiendo fue la causa la ma-
gestad, y santidad del sujeto, y devocion. Suplico a V. M.
ampare con su Real pesco e su humilde memoria. Dijo
a el bono y honesto linaje de su autor, que tuvo de
acuerdo con su señora. **El Doctor Juan Ximénez**,
y su hermano **el Dr. Romero**, que en el dia
de su nacimiento, se le dio la orden de la
señal, al punto lo cumplio. Al dia de su nacimiento, en su
estable hogar, en su casa, donde se acostumbra, y se celebra
obras y otras ejercitaciones de su oficio, se le dio
un gran regalo en la persona de su hermano, que
se dio en el dia de su nacimiento, y se cumplio en su
estable hogar, en su casa, donde se acostumbra, y se
cumplio en el dia de su nacimiento, y se cumplio en su
estable hogar, en su casa, donde se acostumbra, y se

Sermon funeral de la Reyna



Viendo de predicar en es-
tas reales hóras de la sere
nissima Reyna de España
doña Margarita de Aus-
tria, por tantos titulos
deuidas a su Magestad ca-
tholica, luego se me offre-
cieron los capítulos pri-
mero del Genesis, y 45.
del Eclesiastico, que en

la sustancia de nuestro intento son vna misma cosa;
en ellos quiriédo Dios nuestro Señor dar al primer
Rey del mundo Adam la presidencia y dominio so-
bre todas las criaturas, quiso antes ordenar vn gouier-
no natural, que fuese como instrucción y modelo, a
quien este Rey initiasse. Esto se hizo criado estas dos
bellissimas criaturas, el Sol, y la Luna, puestas en la
hermosura y grandeza de essos orbes celestiales, con
cuyo mouimiento y curso se alumbrá el mundo, se
dividen los dias, meses, y años, y tiempos, repartiédo
por ellos el concierto natural del mundo, influyendo
en las criaturas, vida, ser, y mouimient, cō tan conti-
nuada y cierta dependencia, q si ellos faltassen cessa-
ria el concierto natural, haciendoles tambien las cri-
turas corporales (porque no solo el Rey, sino los sub-
ditos, aprendian agradecimiento, y deuida correspon-
dencia) vn cierto reconocimiento del bien que reci-
ben;

beni. Esto es (calcearse), sentir y llorar, y en el modo q
pueden hacerles honras en sus eclipses, qbe el mundo
do llama muerteros, como en una fatal feria. qdico qque
no dispensa la naturalezza en esta fortosidad y conning
guna criatura corporal, por perfecta q sea (por q
de las almas solo Dios es dueño, supremo monarcha);
y summo Pontifice en la tierra, en orden al fin sobrē
natural) en la transfe los cielos y elementos alterase su
virtud; en la que transfe los animales, qdicho transfe los
árboles; secanselas y eruas haces al fin una represen
tacion, o pintura de lo q a de ser, al fin, tan al bivo
qut, *Nisi bieuiati fuissent dies illi, non fieret salutis omnis* Mathei
caro, se pudiera dezir con san Dionisio Aut Deis na^{24.}
cera patitur aut mundi machina dissoluitur. No cas i en
los eclipses de las demás estrellas, por qdico desde q
Dios creó el mundo no le diécho la naturalezza sentim
iento, ni se espeta lo hará hasta q se acabe: no es
la causa ser las estrellas tantas, q los sciplandores
circunferentes impidan y se deuen los eclipses; pues
no qdijo q sombra de un cuadro la luz de los lados;
ni por ser pequeñas; pues segun la mas cierta opinió,
la menor de todas ellas muestra la Astrologia, q es
mucho mayor q la tierra. Ni por otras razones q
los Astrologos consideran, porque la principal, y q
satisfaze, es qndicassio Dñs nuestro Señor a ellas este
gobierno natural; como en cabezas de los demás af
etros, y cuerpos (puesto q a ellas como a partes de este

Sermon funeral de la Reyna.

mundo les dio tambien sus influencias) mas assiolo al Sol, y a la Luna, como Rey, y Reyna de los astros, cuyos eclipses se sienten tanto que aun en vna menguante de Luna desfallecen las canillas de los mas fieros Leones, y a este punto las demas cosas en que pre domina. Estos pues son los que con su movimiento y influencia, con su luz, calor, y resplendor, enseñan a gouernar a los Reyes, que no sin causa los crio Dios primero que al primer Rey, para que los limite. Y son tambien los que enseñan a considerar a los subditos, que si en este Reyno natural de los cuerpos incapaces de razon, y de merito, el sentimiento de los eclipses de sus Principes, es tan vniuersal y tan grande, qual docis en la monarchia politica, capaz de razon, y de merito, y de gloria, la dependencia y obligacion, y deuda de los subditos a sus Reyes naturales, y el sentimiento por sus muertes, pues al Rey y a la Reyna constituyó Dios por cabezas desta republica, y especialmente al Rey lo hizo imagén sua. *Faciamus hominem ad imaginē, & similitudinem nostram, ut præsit.* Et para que sea nuestro presidente en el mundo. *Dic regi, & dominatrici rubi est gressus qui datus est tibi pœnitus inclivum tuum.* Desde el mas humilde hasta el mas supremo, se les hace cargo, y pide cuenta al Rey y a la Reyna. Aora entiendo bien la causa de este general sentimiento, y donde vemos los elementos de quien se forma este mundo político, los tribunales entiendo

Gen. 1.

Hiere-
mix. 13.

Ecle-

Eclesia fraticos, y seglares, y perecados del Rey ub, en todos, hechos propheos de la muerte, y no solo ellos, si no todos los demás; *Ab eo qui vitam hinc toro, O portat coronam, rusque ad eum qui operitur lino crudo.* Y entiendo tambien el lugar de san Pedro co su Canticula: *Subiecti igitur estote anni bernan exortatus, super Regi quasi preexcellenti.* Y asan Pablo: *Omninomina subditu si potestibus sublimioribus.* donde ponecados Reyes en su premio lugar. Y entiendo y lo maniere, que la muerte de los perecados, se a quien se fuere, es eclipse de particular estrella, en su epicio, pero esta muerte presente es eclipse de uno de los principales astros, que es della Luna Reyna de Espana, dñz Margarita, que quando gozava su mayor grandeza y resplandor, le interpuso la luna, y hizo en los ojos del mundo eclipse, y dexò en tinieblas de llanto y sentimiento a todo el Reyno. Algun muestra de esto es esta portento de mequiana, que cumulo que sin duda dexa atras la vana ostentacion de las piramides de Egypcio, Mausoleo de Cartago, agujas de Cesar, no son engrandes, sin en significacion, por ser aquellas ensenjas Genuilicas, y este sacrificio religioso, pia ceremonia, y Christiano monumento, a quien la carga alzata de sic, temple plus limis, pero no al desfado de los que con el multo han querido de hacer perpetua la demonstracion de su sentimiento, por perdida tan grande, contentense, pucs que es la fama hija del cumulo,

Eclesia
stici. 40

1. Petri.

2.

Ad Ro
man. 13.

Sermon funeral de la Reyna

tumulo, en quien solo hallo falta, q auia de tener tantas lenguas como plumas, y tantos ojos como lenguas, para que se conformara con la pintura que de ella hizo el poeta: y ni bocas, ni plumas, ni lenguas, ni ojos bastaran para votini dezir lo que se deue al fúgero de quien se trata. Pero aquino importaran los afectos de Demostenes, pues está tan tierno el auditorio, ni la eloquencia de Ciceron, pues exceden las razones a las palabras, quando mucho se deuiera desfear la energía de san Hecatommo, en sus epitaphios, la dulzura de san Chrysostomo, el concierto y retórica de san Leon Papa, y los pensamientos de fuego de S. Agustín: y en ausencia de todo esto un Angel encarnando que predicara de otro; pero a toda la naturaleza es superior la gracia, dellatenemos necesidad, &c.

Judith.
16.

*Defuncta est Judith, et luxit illam omnis populus
Estis in me diebus septem. Judith, 16. cap. 16. Et quod illa
est fortunata est ob do ipsius filio Iacob ad eos. Exib*

AVnque Díos nuestro Señor se precia de duciendo y supremo monarca de todos los Reynos del mundo, Apocalyp. 19. *Et habet in vestimento, et in femore suo scriptum, rex regum, et dominus dominantium;* con poder y dominio absoluto, directo y en propiedad de suerte, que todos los tiempos Reyes sole son Vizreyes de Dios, y declararlo mas Probertuor. 8. *Per interreges regnant, et legum conditores iusta*

Una devoción!!! No somos más que los instrumentos,
 más la propiedad y dominio es de Dios, por título
 de creación, porque del abismo de la nada les dio el
 Ser, y por título de redención, porque por su muerte
 y pasión los redimió de la cautiverio del pecado, y así
 como por el título de otros criado los conserva, y no
 les niega (ni aun a los Reynos y fieles) las influencias
 de los cielos, y conciencia general para su conservación,
 como dice san Mattheo: *Solemus sum omni facti super be-
neficiis & malis.* Assí ni unas ni menos a ninguno pertene-
 ciente que les niega las influencias de su pasión, y sufi-
 ciente socorro; si por ellos no queda: antes *illuminatio
omnem hominem venientem in hunc mundum.* Pues por
 todos y cada uno de sermón o su sangre: *Non pro nobis
ramus, sed propter nos natus salutem.* Porque no gano di-
 gracia el dia de juicio, que nos hizo por él, ni le dio el
 remedio suficiente para su salvación, y así quedar a ca-
 todo justificado la causa de Dios. *Verbi gratia cum iudice.* Psalm.
 78. Y demás de los demás en los de criados, y redemp-
 tor, con que es señor a los salvadores, y a los Reynos in-
 fieles, enemigos de los de quién es su amo, que se pre-
 cisaba, que son Padre, y Espíritu de los Reynos y monarcas
 católicas, a quienes ampara y les bendice con espe-
 cialísima predilección, y amor de sus hijos, que no solo
 los crea, y redime, sino que hecho los adapta por hijos
 de gracia, y se desobliga en las repúblicas Chilianas
 con toda propiedad, esta pondera san Pablo ad
 Corinto

Sermon funeral de la Reyna

Ad Hebreos. 8. explicado al Propheta Hieremias. *Dilexisti
meas in mentem eorum, et in corda eorum super scribas
eas, et ero eis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum.* Dó
de no solamente promete la suficiencia y universal del
remedio suficiente a su pueblo, sino especialissima eficacia
y manutenecia, segun los estados de su Yglesia:
*Oseas. 2. sponsa te amaré
Oseas. 21. hi in fide.* Y en el mismo Propheta, cap. 11. *Ex Egypto
vocavi filium meum.* Donde en sentido liberal, a la re-
publica de Israel llama esposa; porq; lo es por la Fe, y
a la misma, en nombre de pueblo la llama hijo suyo;
que para dezirnos Dios la gran prouidencia que tie-
ne con los Reynos Christianos, se constituye padre,
en el qual apenas se puede significar la fuerza có que
cura de su casa y hijos, pues desdá qdes da el primer
se se le da formado de las mas puras sangre de sus ove-
nas, y si le fuera posible siépre se la estuviera comuni-
cando, y a todos y a cada uno les quisiere dárse has-
yorazgos, y como la mar se deenerá y comulga q
do sus aguas a los ríos, y como el animal se desfustancia
para dar vida a sus ramas, y valor a sus frutos; así el
padre con sus hijos y porque más abunda en él, Dios
este derecho y obligacion de amor, con los Reynos
Christianos se constituye esposo; pero con el minucio-
mas apretado q se puede imaginar, pues dice, q el pi-
ritu santo. *Quam ob rem relinquet homini patrem?* O mit-
item suam. Genesis. 12, donde para qe que responda la
obliga.

obligacion del esposo para con la esposa, a la del hijo para con los padres, y es la razó, porque el hijo, *est alii quid patris, ihi agé viua de su padre*, pero efecto distinto, mas el esposo, y la esposa. *Sunt duo in carne una*, dos en una propria carne, y así parece, que quanto es mayor la unión, tanto es mayor la obligación, y así quā de Dios llama a su pueblo de Egypto, no es la voz como quiera, sino gritos de padre doliente, y enternecido de ver a su pueblo, y hijo, en cautiverio, y así prouidentissimo, y sando de su omnipotēcia, la sustituye en Moysen, dandole vara alta, autorizada con su nombre y braco. *Constitutus Deum Pharaonis*. No te doy solo poder de alcalde de mi Corte, con limitada jurisdicion, sino sobre todos los elementos, para que los alteres y hagas prodigios en ostentaciō mia liberdad de mi pueblo, y temblor del obstinado Pharaon. Todo esto haze Dios por su hijo, y Christiano pueblo: y bié se sabe, que despues de la salida de Egypto, para su regalo erio aquella columna de luz para su gente, de tinieblas para los Egipcios, de calor contra el frío, de sombra contra el calor, tanto maná dado por tantos años, preservandolos de enfermedades. *Non erat in tribubus venis infirmus*. Abriendoles los mares para el paseo a la tierra de promission, cerrandolo a sus contrarios, para que en su profundo pereciesen allogados (que en esto acaban finalmente los abstinados con final impenitencia) todo esto es, *ex Egypto, vobisq*

Exod. 7

Psalm. 104.

Sermon funeral de la Reyna

ecum filium meum. Desta suerte cuya da Dios del pueble Christiano, por estar adoptado por su gracia, que es participación de su ser diuino, por virtud y fuerça de su passion, a quié sole sigue y de ue por todo derecho la heredad eterna de gloria. *Qui sumus filii Dei, si au-*

Ad R.
man. 8.

tem filii, et heredes, heredes quidem Dei; coheredes autem Christi. Estas maravillas no las haze Dios con Reynos infieles, y si alguna vez visó de llorar es para conquistarlos y justificar Dios su causa, como hizo en Bethsaida y Corozain, Lucæ. 10. Y el exceso desta prouidencia, y

Ad E.
phes. 5.

amor, lo acabó de confirmar con el titule de esposo, y assí dice por san Pablo: *Viri diligite uxores, vestras si-*
christus dilexit Ecclesiam, qui tradidit semetipsum
pro te. Amad vuestras esposas, dice, como Iesu Christo
amó a su Iglesia, y Reyno Christiano, hasta dar la vi-
da por el, y añade: *Nemo enim tuncquam regnum suum*
odio habuit sed fons, et nutrit eam. Donde llama a la
esposa carne propia suya, y assí por defenderla, y da-
lle vida, dio Christo la suya, y derramó su sangre. Cq
este amor pues, y especial prouidencia, q tiene, q ha q
defender las monarquias Christianas, y Reynos obpro-
pios suyos, como a hijos. Todo lo qvi supuesto, q
y dando Dios desta rigurosa prouidencia, querria sien-
pre que los Reyes destas monarquias Christianas, y
Reynos propios suyos, no fueran qualche Reyna Reys
y es, sino Reyes padres de sus Reynos, y esposos de sus
republicas, ya q no puedó ser criadores, ni educadores,
porque

porque estos dos títulos solo Dios los puede tener, y
 estos dos de parte, y esposo, los puede sustituir; sin in-
 los que solo hallo expresos en las diuinias letas, naci-
 dos del inmenso amor de Jesu Christo por que las le-
 tras humanas quando inucho llamabâ los Reyes tu-
 tores, ayos, curadores, pastores, aunque este título de
 pastor en toda su fuerza solo es de Jesu Christo, como
 el dice por san Juan: *Ego sum pastor bonus.* Y assique-
 ria tambien que lo fueren los Reyes buenos pasto-
 res, que ofrecida ocasión, y defensa de su Reyno, den
 la vida por sus ovejas, y ley, y esta obligación de dar la
 vida por su Reyno, aun con lumbre natural conoce-
 zon muchos de los Gentiles: pues Godro Rey de los
 Athenienses, auiendo entendido por el oráculo, que
 el exercito cuyo Rey muriese en la batalla, auia de
 ser vencedor, se desnudó de la purpura, y insignias
 reales, y vestido del abito de soldado, se antepuso en
 la vanguardia, y frente del exercito, y fue el primero q se
 entró por las pica de los enemigos, y murió de ha-
 cho puñal a mitad en manos dí fu exército y Reyno:
 y acaso passó bien acabado muchos, y dado la vida por
 sus Reynos, que por no casar nô visto. Llegambé pues
 a nuestro propósito, y a chestdo en q estau el Rey,
 no de Israel, y Republica de Dios, al tiempo de la vale-
 rosâ, sacra marrona, Iudith, q es el blando de nues-
 tro qismab. Esta q digo oprimida la republica de
 Dios, porque segûla mas cierra opinion su Rey (que
 ell).

Sermon funeral de la Reyna

en aquella era fue Manases) estaua cautivo en Babilonia, y cargado de cadenas, por culpas suyas, y del pueblo: y estando la cabeza en semejante calamidad, fortolamente los miembros, y vasallos lo auian de estos, y el vencedor soberbio, desfrenado, y con arrogante insolencia de sus victorias tenia mortalmente atemorizada la republica de Israel: especialmente tenia cercada la ciudad de Betulia, y reducida a tan grande miseria, q era forçoso a los cercados dentro de breue espacio de tiempo morir d' hambre y sed, por auerles quitado las aguas, y cerrado los pueblos por donde les podia entrar alimento: y forçados de tantos impossibles, de comun acuerdo tomaron resolucion de entregarse al enemigo dentro de cinco dias, si en ellos Dios no abriese camino por donde saliesen de tan graue apreura; y Dios nuestro Señor, como padre y esposo, criador y redemptor, obligado con el amor de tantos titulos, q aunque affige por pecados, y castiga como padre, no desampara hasta el fin a sus republicas, proueyó el socorro en este caso, si por desusado camino, alomenos el mas espantoso y remoto que a vencidos y vencido respondio passar por el pensamiento, por ser tan profundos los juicios de Dios, y para esto fortalecio a una muger delicada, para que mas resplandeciese la virtud de Dios: *In firmam manu dñe elegit Deus, et confundat fortis;* realizandola de extraordinarios dones, para el gran caso, y glorioso fin q comprendia, y asi dijo el testo

estio logrado. Et ideo Dominus hanc in illam pulcritudinem ampliavit, opt in comparabili doceore omnium oculis apparuit. De fueret que le dio Dios nueluo al intento de dones naturales, y sobre naturales en el cuerpo, y en el alma, y esto sin limite, digo en grande abundancia, que esto suena el verbo *ampliavit*, que quiere decir un exceso de superioridad y valentia sobre los exercitos contrarios, y aun los del pueblo de Dios, pues quando a ellos faltò el valor, y a sus consejeros de guerra, y estado, el consejo, a sus ciudadanos la industria, a los sacerdotes el afecto de la deuoción, en ella sola depositò Dios todo quanto a ellos faltò, para el remedio con su Reyno, reuistiendo la espiritu de su fortaleza, sabiduria, y consejo, y atendida la prudencia para salir con compresa tan grande, y fuerçoso armada Diose dones tan extraordinarios, porque con los de ordinaria ley, ni ella lo intentara sin temeridad, ni sin peredo, ni futura possibile salir con ello, y assir gloriosamente formada, como si dixeramos y na Christiana Belona, y como fingio la viage antiguedad vna diosa Picas, armada de la cabeza adduqter, que lo que alli fuere fucion aquil et de Fe, puerentur in: *Dominus splendor meus et gloria mea oculis incredibili de corde apparet*. Quale diri Diose tales dodes para que no solo pareciesen bien a todos quallos mirasse en orden, y sifin de Dios, *Quoniam ista pulchritudo non ex libidine, sed ex virtute procedebat*. Era esta hermosura dada

Judith.
10.

R. *Sermon funeral de la Reyna*

dada de la virtud de Dios, y aella inismá se bolvió, y
así tambien era para tan gran conquista, juntá con
diuina fortaleza . Así pues acometió al enemigo,
estribando en el braço poderoso diuino, y no en hu-
manas fuerças, cortó la cabeç a al soberbio Olofernes,
colgola de sus murallas, pata triñho de su pueblo, y
el pavoroso terror de los exercitos contrarios, có q aslegu-
ró por largos años la paz del pueblo d' Dios, pues dice
el testo, que en todo el tiempo de su vida, que fueron
ciento y cinco años, y muchos despues , *Non erat qui*
perturbaret Israel, con que quedó el pueblo de Dios
animadísimo, y ella cantada de todos, dende el mas
supremo hasta el mas humilde, por gloria del pue-
blo de Israel, y los enemigos ca llenos de temor, que
nunca se atrevieron en largo tiempo, a acometer, ni
perturbar la republica de Dios, y así ibuió en su co-
pañía, con el amparo y custodia que con un exercito
de Angeles de guarda. Murió finalmente, estraño ca-
so, que la muerte a ninguno perdona, ni por santo, ni
pecador, ni por otro valor ni respecto, con que dexó a
su republica tan obligada, que les parecio a todos, y a
cada vno, i impossible biuir sin ella, como si fuera ani-
ma de todo el Reyno . Reconocidos pues a tantos y
tan grádes beneficios como auian recibido todos los
dias de su vida, especialmente en el dia de su victoria;
que si no le dio el señor criandolo de nada, felicior rey-
mo pudo librandolos de muerte; y como niadra del
Reyno

Reyno pladosa los amparó, y como esposa de su república puso la defensa y cuidado que por si misma, y como si tuviera la obligación del Rey se entró la primera por medio de las bueyes, y reales de los enemigos, expuesta a derramar la sangre por su pueblo, a la temeridad de su mano, que por su parte no quería. O nuda vista, hazana, y animo de pastor, que viendo sus ovejas entre lobos sedas quita de la garganta. Esta perdida llora todo el pueblo de Israel, sin quedarse ninguno, *septem diebus*, con llanto eterno: porque en la Escritura, *septem diebus*, no tiene límite, y así resueltos en las tumbas que si fueren de horas y sacrificios, se muestran tan sencidos, por pagar, con esta final quietica, deudas tan grande como a la que estan obligados, porque *defuncta est Iudith*, y así *luxit eam omnis populus septem diebus*. Llora todo el pueblo la luctuosa, que quiere decir la que siempre alabaua a Dios, y con obras le confessaua; aquella en quien, y por quien con gran espacial prouidencia, Dios exercitó el oficio de padre, y verdadero esposo del Reyno, y fiel república. *Defuncta est Iudith*, y el obispo lo dice en su libro. Al fin llegó el citado de nuestro tema, y apoyo del sermon, al proposito pretendido de nuestro intento. Gozaua la monarquia de España, por dicha la suerte, en esta venturosa era y siglo feliz, de dos coronas que resplandecían en ella como el Sol y Luna en el cielo, y de sacerdotes santos, que todos ellos parecen compontan-

Sermon funeral de la Reyna

vn firmamento, v. n cielo adorando del Sol, Luna; y
de planetas, o estrellas que con sus rei planetas, y real
valor lo davan al Rey no: y no es enredo este lenguaje,
antes es del Espiritu santo, Genesis 37. Quiriendo sig-
nificados por tu pretendido intento al Patriarca
Jacob, y a su esposa, y hijos, los significa por el Sol, al
Patriarca, y a su esposa por la Luna, y a los hijos por

Genes.

37. las estrellas, dice el magistrado texto, hablado de Ioseph, hijo de Jacob. *Vidi per somnum, quasi Solem, et Lunam, et stellas undecim adorare me. Vix ensueno propheticus, representatus por la primera verdad, que ni engaña ni puede engañarse, que me adoraua el Sol, Luna y estrellas, que fue dezir, como lo infirio Jacob, diciendo. Num ego et matr tua, et fratres, tui adorabis mas te super terram?* Segun esto, yo que soy el Sol, y tu madre la Luna, y tus hermanos las estrellas, te avenimos de adorar? y aun los hermanos infirieron, luego tu as de ser nuestro Rey? Desuerte que evidentemente se prueua este lugar fui estro intento, que el Rey sea el Sol, la Reyna la Luna, y los Principes las estrellas, y como el cielo destrella todo genero de cinisblas, quando el Sol mas resplandece, qualquier la Luna esta en mayor fuerza, y las estrellas mas lucentes, y todos con sus influencias amparando y dando al mundo en tera vida: assi estaua el Reyno de Espana: quando los Reyes eran tan padres, y esposos de la catholica monarquia, como criandole y alimentandole, que con gran

graua propriedad dixo Isaias 49. *Erum reges nutriti y*
tui, Et regina nutrita es tua que te será tus Reyes amas, Isaias.
que a sus pechos te regalón y alimenten, y te susten-
ten en sus ombros y brazos, que es dezir y prometer
el seguro del Reyno, amparado de la potencia de sus
Reyes de suerte que estaua España con mucho mas
amparo que el Reyno de Israel en el tiempo de la va-
lerosa Judith, de nuestro tema: porque si allí estaua
guerfana la republica sin la presencia y poder de su
Rey, y defendida de sola Judith: España estaua ampa-
rada de su potentissimo monarca, real padre y ca-
tholico esposo, y de la fertenissima Reyna doña Mar-
garita, y vñcturoso losnares. Y si allí faleció el valor del
consejo y de las armas, atañda estaua España, y de lo
vñno y de lo otro guarnecida de niente, que se verifí-
cara aqui muy bien lo que dixo el Emperador Iusti-
*niano en el principio de su Instituta *Imperatoriam*

maiestatem non solum armis decoratum, sed etiam legibus
opertus esse virilium. De suerte que por ningun cani-
rio, non voras qui perturbare Israel, porque sexaginta for-
cas ambulantes fulvi submonis ex fortissimis Israel, am-
nos en fregladios; Et ad bellum doctissimi; que es lo que
arribaron de dezir del lusitano, armados conleyes,
y indistridos en el acto, Vñcas en que ensis super se-
mursum proprietate more subduimus. Siempre la barba so-
bre rebatido y los espaldas rectidas, y en perpetua
celere hollyologia ahuyentando la potencia y ceguedad
*de Israeles.**

Sermón funeral de la Reyna

de los infiernos, que suelen infestár la Iglesia. Desta
era gozosa pues España; quando la defuncta fíz, la
Reyna, la segunda Judith; con su triste lucero incompa-
parable de todo el Reyno, a quien solo parece lo que
daua por ultimo consuelo el ser una lanta para el se-
guro de su salvacion; mas no quita el sentimiento ni
lagrimas de la santidad; ante lo aumenta al passo que
sube el exceso, y perfección del sugeto difunto. San-
to era Abel, y el príncipe inuestido del mundo, y lo
lloró su padre diez años. Santo era el Rey Josias, y
agotó las lagrimas de Hierusalem su muerte. San-
tissimo el protomártir Esteuan, y temerosos vato-
nes. *Fecerunt plandum magnum; conuicti amiciendo;*
los cielos abiertos; y a Iesu Christo llamandole den-
de la diestra del Eterno padre; y lo que exhibimien-
te concluye este intento es, que muriendo el santo
de los santos, Dios encarnado sintió el morir; y lo doli-
ó sentir a toda la naturaleza econocida a su autor;
se enlutó; absolucionó los sepulcros, turbaronse los le-
nidos; y las piedras y basas cayeron; entreneccidas del
sentimiento se partian, como estan glorificada su alma
y alma y cuerpo asidos al supuesto diuino; luego no
quita la santidad el sentimiento, antes lo aumenta; y
supuesto que por otra parte consuelo santo la sabiduría
y dad, por el seguro que tiene de ver a Dios; y así no sol-
lamente tiene razones de llorar con poedadación del
grauísimo sentimiento, sino por largos siglos ofre-
cerle

cerle ligitimas por perdida tan grande como, *defuncta*,
es, una Reyna a quien parece que mirandole Dios
así mismo, quiso pintar en retrato heroyco, y real, en
esta Reyna, comunicádole las perfecciones por parti-
cipación, que auta menester para ser esposa de un
Rey tan católico. Finge la antiguedad, que al hom-
bre mas prudente de quien tuvo noticia, que fue Pro-
meteo tan capaz, que de estatuas de barro sabia ha-
cer cuerpos vivos; le quisieron dar los dioses una es-
pecie para cumplimiento y proporción de su grande
de talento, y necesitarle el libre aluedrio para casar-
se: todos juntos los dioses, y diosas, le dieron cada uno
lo que pudo, chque era sabio sabiduría, el prudente
la prudencia; y la diosa que fingian de la hermosura,
se la comunicó, y así los demás de suerte, que le dier-
ron todas las perfecciones justas, y adornaron un co-
puesto de todos los dones para esposa de Prometéo;
esto es ficio: mas lo q mostraron los efectos y obras
de la sencillísima Reyna doña Margarita, no pudo
ser sino pura verdad q. Díos obró, formando y realzá-
dola para el mayor monarca de Europa, en pericia
y Chislianidad, q. no se sabe, ni fácilmente se puede de-
terminar si era mas prudente q. piadosa, mas mili-
cordiosa q. afecsta a la religió Chislianana, ni se pudo di-
freciar en qual de las virtudes respládecia mas, por q.
todas estauan en ella en grado heroyco, y como en su
cetro, q. el mayor prelado grá religiosa, q. el mayor

Sermon funeral de la Reyna

consejero superior juez. De suerte que me auia estando con quien no se proporcionasse en orden al camino del cielo, y finalmente como dixo san Pablo. *Fas. Etius sum omnia omnibus; ut omnes lucri facerem.* • Mas si

Parece altissimo Dios mio, supremo juez de biuos, y de muertos, que sin quebrantar las leyes de la prudencia os pudiera el mundo suplicar, que atentostas los dones, y meritos, virtudes, y reales partes, como pusistes en Reyna tan acabada; todas enderezadas al bien vniuersal del Reyno, os pudiera suplicar fulmilmente que la perpetuarades, haciendo la inmortal, o alomenos dispensarades con ella en el quando de la vida, pues lo aueys hecho con otros muchos justos Reyes, y personas superiores, enderezadas al bien vniuersal de las almas, utilidad de los Reynos, y obseruancia de vuestra ley. Mas ay santo Dios que es inviolable la ley, y decreto diuino, en este punto de la muerte. Para cuyo entendimiento se note y aduierda, que llegò la Magestad de Jesu Christo nuestro Señor, a pedir dispensacion de su muerte, delante del consistorio diuino de la Trinidad, como dize san Matheo, cap. 26. *Si possibile est transeat ante calix iste, y la* mismo dizen todos los Euangelistas, cuyo interprete es san Pablo ad Hebreos. 5. que ponderó este punto mas que todos, y desciende a las circunstancias del profundiissimo sentimiento de la persona de nesus Christo (y confieso que estudiando este punto opinas

mas p' dñs refugiarme en mi passar adelante) dice san Pablo. *Quis in die bus tarij sua precet suplicatione que ad Deum offerēs, qui possit illum saluum facere a morte, cum clamore valido, & lacrimis offerēs exauditus est pro sua reverencia, & quidem cū effet filius Dcū didicite ex ijs que passus est obedientiam.* Son todas palabras que solo el espíritu de san Pablo las puede ponderar segun todo su peso. Dizé haciédo fuerza en aquella palabra *cū effet filius Dri,* que si dho el hijo de Dios natural, Dios verdadero, estaua puesto de rodillas, que así lo declara el Evangelista. *Præsidens in faciem suam, como besando la tierra cargado de lagrimas, con tempestuosos suspiros Cum clamore valido, con voz fuerte, ofreciendo orugos, intimando la suplica a su padre Eterno, y a toda la Trinidad porque suplicava en quanto Dios hombre, y decia, Pater mi si posibile est. Como si dirxera.* Eterno padre aunque yo se como Dios lo que es el amargura, y terribleza de la muerte, y lo habia portado los titulos, como bien auenturado, desde el instante primero de mi encarnació, y con ciencia infusa no lo sabia con ciencia experimental, que va mi cho de lo y no de otro: mas agora q̄ è experimental suydores de tanta sangre, agravios de mis criaturas q̄ estoy redimiendo, co oprobrios de tanta ingratitud, y finalmente estoy cerca de experimentar el morir, y de deshacerse la fabrica encarnada de este Christo, dolor que no se puede intimar: y atento a q̄ yo no pequeño ni puede,

Ad He
br.5.

31. *Sermon funeral de la Reyna*

pude, aunque è prometido de morir por el pecado: y atento, Eterno padre, que aueys dispensado en vuestras leyes naturales, y positivas muchas vezes, siendo vos el autor y dueño, ofrecidas causas, porque os apedian justos, o vuestra prouidécia obligada de sus meritos lo a preuenido, como quando os lo pidió Iosu^e. que, pararon los movimientos de los cielos. *Obridente* *Domino tu es hominis, Iosue. x.* Y el Jordán boluió la terra al passo del arca, y el mar bermejo se secó al toque de la vara de Moyses, para el passo de vuestro pueblo; el fuego no quemó en el horno de Babilonia, los clementes por el bien comun cada dia talen de sus lugares: leyes todas dispensadas por vuestra diuina prouidencia, y vuestro Pontífice en la tierra a de dispensar cada dia en vuestras leyes con causa. Pues Eterno padre, como si dixera, dispensaste conmigo, q̄ soy mas puro q̄ los cielos, y superior. *Excelsior celis factus.* Et ad finalemente Dios: con todo esto dice san Pablo, ad man. 3. *Roman. 3.* que ad ostensionem iustitiae sua, que mostrando Dios el rigor de su justicia, *Filio proprio non pepercisti.* Porque no se diga, ni a de decir, que en algú caso fué Dios acceptador de personas; pues en cumplimiento de la ley de la muerte no perdonó a su Hijo, con aquello pedido, como dice san Pablo: tā afectuosa y tiernamente; solo por aquell encariñado en humanidad, decíidente de Adam, segun la carne. Pues o monacha doña Margarita Reyna de España, no le admirara a vuestra

vuestra Magestad pagar el pecho de la muerte que si
Dios lo pago siendo la eterna vida, y el Criador, por
serse hecho hombre, no sera mucho que lo pague la
criatura.

Diome gana de saber, porque la ley de la muerte
(la hizo Dios tan inuiolable, que antes resuscita a vno
muchas veces que le perdone vna en la muerte, dice
nuestro Señor Iesu Christo por san Matheo, en el ca-
pitulo.12. y en el mismo capitulo por san Lucas, y por
san Marcos.3. que el pecado cometido contra el Eter-
no padre, y contra la persona del Hijo, se perdona en
este mundo y en el otro, mas el cometido cõtra la per-
sona del Espíritu Santo, ni en este siglo ni en el otro
se perdona : y es la razon, porque los pecados contra
el padre Eterno, tienen escusa en su causa, porque son
contra la omnipotencia; y como somos tan flacos mi-
tra Dios nuestras flaquezas, y assi perdonan tambien
los cometidos contra la persona del Hijo, que es la fa-
biduria; y porque somos ignorantes, y facilmente po-
demos errar, y assi David de los primeros pecados pi-
de dispensacion. *Tu cognovisti figmentum nostrum,* D. David,
y de los segundos pide el mismo Psalmo. 24. *Ignoran-
tias meas non memineris.* Mas los pecados contra el Espi-
ritu Santo no tienen escusa ninguna de su parte, por-
que son pecados de malicia; y assi el pecado de Adam
o fue, y muy grande pues dice san Pablo. 1. ad Timo-
theum. 2. q. Adam non fuit seductus, sino el de industria

Matheo
12.
Lucas.
12.
Marcos.
3.

Sermon funeral de la Reyna

quiso pecar auiendole Dios dada tanta luz para no engañarse, y los demás socorros para fortalecer la flaqueza de la carne, y no pecar si el quisiera: y adúiertase la inmensa misericordia diuina en este punto, que para que Adam no se condenara dio remedio para la culpa (como la da suficiēte para todos los pecadores) mas no quiso dispensar en la pena de la muerte del cuerpo, aunque dio remedio para el alma. Aora pues scientiende y està clara la resolucion de nuestra dificultad, porque quedó tan inuiolable la ley de la muerte, que es por auer sido su causa y pecado contra el Espíritu santo: y por esta razon y por otras q̄ los Theodogos consideran, como es estar decretado por firma inuiolable de Dios, el quando y ultimo instante de la muerte de Iesu Christo, y porque el bié vniuersal del mundo estaua librado en su muerte: de aquí es, que como padre y espeso murió entonces, *Cum venit plenitudo temporis*, dio su vida y derramó su sangre por su pueblo y Reyno, y assi se entiende san Pablo ad Philipenses, i. *Mibi viuere Christus est, Et mori lucrum.* Tan to vale Dios viuo, como muerto, mas la ganancia del mundo se librò en su muerte; y esto es, *mori lucrum* ganancia para el mundo: y assi en las ofensas de Dios Ad Hebreos dize san Pablo ad Hebreos, io. *Horrēdum est intibrio.* *Uide in manus Dei viuentis,* horrible caso es, y el pánico, caer en manos de DIos bieu ofendido, mas de los suyos un remedio, q̄ no ay otro. *Sub cœlo datum homibus,*

en que nos opposte en falsos fieri. Sino es apetitar de Dios hijo ayrado, a Dios muerto derramando sangre; y assi no le espante a vuestra Magestad que no le dispensó Dios en su muerte, que por ventura por oculta prouidencia que no sabemos, se verificará en su muerte la doctrina citada de san Pablo: *Mori lucrum*, que abra mayor ganancia en su muerte, con auer sido tan grā de para el Reyno la de su vida, por los muchos bienes que se esperan le podrá impetrar desde la gloria: y pues al hijo de Dios no se le dispensó, no le espante a vuestra Magestad passe la misma ley, y se execute en su persona.

Mas queda todavía que preguntar, y suplicando a Dios que ya que no le dispensó en la sustancia de la muerte del cuerpo, por ser hija de Adā, aunque le dispensan en la del alma: porque no dispensastes Dios mio en el quando de la vida, prolongandole los años, pues lo aueys hecho y establecido por ley autorizada con vsada costumbre, con Reyes que son semejantes a ella, cortados a la medida de vuestro coraçón, y que estudian por la conseruacion y utilidad de los Reynos, y bien de la Fè catholica.

Biuia el santo Patriarcha Job en la ley de naturaleza, en la infancia del mundo, en Oriente reynaua, que Rey era como consta de su historia, y alli lo dize todos los Interpretes catholicos. *Expoliavit me gloria mea, et abstulit coronam de capite meo.* Y en aquel

Sermon funeral de la Reyna

conflicto que padecio muriendo mil veces, a no renelle. Dios de su mano con especial prouidencia, por ser un Rey de los que vamos diziédo. Rey, padre, esposo, pastor, fiel juez: finalmente, *rectus et simplex corde*, Rey solido, cuyo ceraçon estaua en la mano de Dios, curado dia y noche del aumeto de la ley de Dios, y de quitar pecados, dado a prueba contra todo el infierno. Pues Rey tal, dice Dios, doblemosle los años; y assi dice despues de aquella grauissima enfermedad, o colmo de tantas cōplicadas, le aumentó Dios 140. años.
Iob. 24 y assi dice el testo. *Vixit autem Iob, post flagella hac centum quadraginta annis, et vidit filios suos, et filios filiorum suorum usque ad quartam generationem, et mortuus est senex, et plenus dierum.* Entimale el Propheta Isaías al Rey Ezequias su muerte, diciendo, *Dispone domini tua, quia morieris tu, et non vivies.* Haz testamento Rey, y ordena tu alma, que traygo por aora sentencia definitiva, y por aora termino perentorio para que mueras, si Dios no ordena otra cosa. Cöcluyose el Rey, y sintio el morir, assi por su particular, como por el bien vniuersal del Rey no, y defensa suya, como se colige de su llanto, y buelto el rostro a la pared; o ya porque estaua el templo hacia aquella parte, como dicen los santos, o por auef solo a solas con Dios, o porque la pared le sirvio de libro de desengaño, donde aprendió que el era el mismo polvo en quien se resolvia, y que solo le quedava

la diuina misericordia, y omnipotencia diuina en quien confiaua: comenzó a dezirle a Dios. Acordaos Señor que è biuido con cuidado delante vuestro divino acatamiento (poderoso consuelo para aquel púto) y que muero sin hijos, de cuya sucesion a de descender Dios encarnado para remedio del mundo. Patece que esta consideracion y penitencia enternecio a Dios, y sin passar mas adelante le prolonga quince años de vida, y le promete venturosa libertad, y prospero fin a su republica.

Que dire pues del Rey de Niniue, que con auxiliuido tan a costa de su alma, y de todas las de su Reyno, a cuyo exemplo renian toda libertad de conciencia, en agrauio del cielo, perdicion suya, y ofensa de Dios; que prouocado a yracó los pecados de Niniue, despacha a su Propheta y pesquisidor, que le intime la sentencia de muerte, a el y a su ciudad, que dentro de quarenta dias les auia de acabar. *Adhuc quadraginta dies, O Niniue] subuertetur.* Reuestido el Rey de una nuova penitencia la manda publicar, que todos hasta los niños del pecho sientá la ira de Dios: y por solo aquel acto, por ser ta de veras, y de vn Rey (que es muy poderoso el exéplo del Rey) enderezado al bien común, le dispensa Dios a el, y a todos, las vidas: y ultimamente donde yo pôdero este punto, por ser digno de perpetua memoria, es en el capit. 9. de los actos de los Apostoles, donde no solamente Dios dispensa en

en el quando de la muerte, con las personas superiores que amparan el bien comun sino que despues de muertos ora estén en el purgatorio, ora en la gloria. (espantoso caso) las buelas al mundo para que sigan el hilo de sus buenas obras, como de hecho lo hizo con Dorcas, santa viuda, a quien lloraua su republica de Iope, por ser como dice el testo sagrado: *Plena bona misericordia*, para con todos los estados, y assi todos la llorauan, de quien enternecido san Pedro, pidió a Dios con eficaz y ardiéte oracion que la boluiesse al mundo, y assi fue donde se prueua bien quanto estima Dio la vida de una persona que mira por el bien universal, y por la obseruancia de la ley diuina, pues no solo aqui prolongó el quando de la vida, sino la resurrección para este fin, y cesó el purgatorio que padecía, o gloria que gozaua, pues es fuerça siendo santa que auia de estar en uno destos dos lugares. Y ultimamente para cerrar este pensamiento, por esta causa alargó las vidas de Elias y Enoeh, hasta cerca del dia del juicio, para que defendieran el bien y niuersal de su Iglesia, contra el poder del Antechristo: cosa notable, que estando en estado de merecer el abismo de gracia, quedaran merecido, y por ser tan propios para este intento los guarda Dio, y aun de aqui entiendo, que una de las razones porque Dio alargaua tanto la vida de los Patriarchas era entre otras esta, por ser tan útiles a su Iglesia. Aora pues altissimo Dio, auiendo nos dado

Estado Reyna tan acabada; porque no le prolongaste la vida, como a los Reyes que auemos dicho, quiesmo era menor su zelo, religion y Christiandad; para la obseruacia de vuestra ley, y utilidad del Reyno Christiano. Ad Hebr. cap. 2.

Para responder a esto, y en parte a no querer dispensado Dios en la muerte de su hijo. Digo q; por la misma razon que Dios mira tanto por el bien animal esfalso de las almas, no dispensa con su hijo, porque estauia, como tocamos arriba, el bien del mundo librado en su muerte. Mas nuestra respuesta, para cumplir con alguna satisfaccion a la pregunta q; cerca de prolongar Dios la vida de nuestra Reyna, pide un poco de plenicia.

Para lo qual se à de suponer vna doctrina de Santo Thomas, que por este nombre a de ser cierta, y porque ella lo es en si. En la secunda secunde, en la materia de caridad diuide tres estados de los que caminan al cielo y nos ay que comienzan en la ciudad, y otros que van apruechando, y otros q; son mudos y perfectos en ella: destos ultimos dice S. Pablo ad Hebreos: Ad Hebr. cap. 2.
Perfectorum solidus est ciuis. De los primeros san Pedro en su primera Canonica, cap. 2. *Quasi modo geniti infantes lac concupiscite.* y de los segundos Proverbio rum. 11. *Radix iustorum proficit.* Ad Hebr. cap. 2.

Como el Sol quando nace por Oriente alumbrta el mundo: y aunque totalmente quita las tinieblas,

Sermon funeral de la Reyna

No arde tanto su fuerça; despues poco a poco se valebá
stando por el cielo; y sus rayos y resplendor es mayor;
mas quando llega en medio del cielo, està en toda su
virtud; y sus rayos tienen toda su fuerça: assi vn justo
que està en gracia, aunque ay a poco que salio en su al-
ma el Sol diurno, està sin tinéblas de culpa y en amisi-
dad de Dios; mas poco a poco en el segundo estado se
va realzando con obras continuadas, y ultimamente
llega a cierto estado de perfecció, en el qual ay udado
de mucha gracia, y de mucho tiempo, con diuinos se-
cros, obra efectos grandes; de suerte, que vale cada
acto de aquéllos un grande aprecio para con Dios. Y
así se entienda el capitulo. 4º de la Sabiduría, don-

*Sapien-
tia. 4.*
de dize. *Justus consummatus in breui explavit temporam mal-
orum, et iusto consummado y perfecto en breue tiempo,
biuio muchos tiempos: quiere dezir, que fueron sus
obras tales, y tan grádes, y tan a priessa, que hizo mas
en breues dias que otro en larguissimos años; o que el
mismo, si obrara tibiamente, y con poco seruor: y assi
se entenderá san Pablo ad Ephesios. 5. *Videte itaque fra-
tres quomodo cante ambuletis, &c. redimētes tempus, quo
niam dies mali sunt.* Hermanos, dize, aduertid con grá-
de vigilancia, que biuays con tiento, redimiendo el
tiempo; Quiere dezir lo que auemos declarado, que
obremos obras grandes, y a priessa, porque si se nos
ha passado el tiempo sin ellas, y en vano, sean aora tales
que rediman lo paliado, y preuengan lo futuro. Y así*

*Ad E-
phesi. 5.* *cante ambuletis, &c. redimētes tempus, quo
niam dies mali sunt.* Hermanos, dize, aduertid con grá-
de vigilancia, que biuays con tiento, redimiendo el
tiempo; Quiere dezir lo que auemos declarado, que
obremos obras grandes, y a priessa, porque si se nos
ha passado el tiempo sin ellas, y en vano, sean aora tales
que rediman lo paliado, y preuengan lo futuro. Y así

se entenderá la parábola del Evangelio, de aquéllos que vinieron tarde, y les dieron tanto pago como a los que todo el dia, porque se dicen prietas y obraron fierosamente. Y finalmente son de este estado todos aquellos que viven obrando actos heroicos, como los mártires, y ardientes confessores. Parece pues, si nuestra católica Reyna desde que llegó al reino de la razón importó todo el discurso de su vida, fue tan severa en obrar en la ley de Dios, que siempre se lo conocieron sus actos grandes, sus méritos ardientes, su castidad vehementissima, y diose tanta priesa, especialmente desde su venturoso casamiento, y principio de Reñir, que en estos breves años Reyno mas en la ley de Dios; y sus jornadas fueron tan grandes en el camino del cielo, que como si era justa y cumplida. *In brevi expedit tempora mala;* en breve tiempo hizo lo que auia de hacer en largos siglos, siendo una causa oxemplar para lo presente, y retrato ymitable para lo futuro, a todos los Estados de gente; y así Dios nuestro Señor no dispensó con ella años, alargandole muchos de vida, por auer cumplido en los q. blusio con la obligación de muchos siglos: otros me parecen que estaua ya tan llena de tesoros de virtudes, y gracia, como la naua cargada que llegó al puerto con sus tesoros, que en llegando a la playa, siquiera la balarde sortara a la gente que le aligeraran de los y los saqueen de allí que para el se fijó el río. Tal me parece

E que

Sermon funeral de la Reyna

que estaua. *Quasi nauis institoris, como la nave del rico mercadante auiendo naugado el mar deste mundo llegó a la playa de gloria; y como estaua determinando el fin de su vida, solo restaua llevar el tesoro de su alma (que assi le llama san Pablo: 2. ad Corinthios. 4: *Habemus autem thesaunum istum in vasis fictilibus*) al cielo para donde fue criada. El arbol fructifero, el dia que allegado con sus fructos a sazon y colmo, solo espera que los quiten de sus ramos; así estaua la serenísima Reyna. *Tanquam lignum quod plantatum est secus decursus aquarum, quod fructum suum Dabit in tempore suo.* Estaua como este arbol que dice David hablado del justo, que dio su fruto en su tiempo, quando estaua sazonado.*

Parcece que la diuina prouidencia le estaua mirando, y al punto de su sazon lo cogio; y finalmente estaua como preciosa Margarita. Dizé los Philosophos, que el autor del mundo para criar una Margarita primera haze una forma, o caza de nacar, y quando la tiene perfeccionada en el ultimo polimento, cae rocio del ciclo, y llenase aquella forma, y al punto se cierra, y de aquel rocio se formal la perla Margarita, y quando está en el punto de su perfección abre sus pueras al nacar, para que el hombre para quien fue criada la halle y se aprueche de su valor. Auia Dios criado aquel nacar puro, aquel téplo de honestidad, esa de aquella alma real, que Dios auia Enriquecido tanto con

con las influencias de su gracia; y llegó a punto y sa-
zon la Margarita, de llevárla Dios para ornamento
del cielo, pues dice san Juan en su Apocalipsis, que en
las doce puertas de la ciudad de Dios estan doce Mar-
garitas engastadas: y así defuncta est. Orinose la ygle-
sia militante con el nacar de su cuerpo, y la triumphá-
te con la de su alma. Todo este modo de hablar va di-
cho con la confiança piadosa que sus obras certifican.
lenguajes del Apostol san Pedro. *Sicut ergo opera vestra certam vestram evocationem faciatis.*
Procurad por buenas obras certificar vuestra salua-
cion: y así se habla en este punto hasta que la pri-
mera regla de Dios que es su Pontifice en la tierra, ga-
moniza los santos. Este consuelo le queda al Reyno
tan grande, de que si aquí muere buriata con Dios, dē
de donde puede imprestar nos grandes bienes. Espe-
cialissimamente corre este consuelo có la Magestad
del Rey nuestro señor, pues si aquí tuvo la coronacion
poral se espera temprana la eterna: y así queriendo tem-
plar el sentimiento del Propheta Ezequiel, en la muer-
te de su esposa, le dice: *Tolle a te desiderabile oculorum tuo* Ezechi-
sum, & non planges, nec plorabis, nec fluent lacrima tua, elis. 24.
ingemisce tacens mortuorum luctum non facies, corona tua
circum ligata sit tibi. Extraño caso: dízcle Dios quitarte
tengo la lumbré de tus ojos; y en quien noche y dia
te estas mirando; que es tu esposa, a quié tanto amas;
y no as de lloras a gritos desentonados, como suelen

63 Sermon funeral de la Reyna

a otros muertos, quando mucho te cócedió lo queies
licito. *Ingenisce tacens*, que lo sientas pero con templan-
cia y quieto q̄ te coronas el dia de su muerte. Deudo
de ser sin dudas causa entre otras que dan los Decídi-
res, que la muger acabó bien, que es ultimoḡ consuelo;
y el mas poderoso que se puede ofrecer. Segun esto
catholica Magestad no negara Dios a vuestro real con-
raçon el sentimiento de tan gran golpe, que obligubo
a perder los estribos del consuelo, pues esto quedabil-
cencia y diga. *Ingenisce tacens*. Siente como Rey tan
catholico, y quede por consuelo firme esperanza de
su coronacion de gloria, y assi. *Corona tuas circum ligas
et sustibi*. Este es tu corona en tu cabecera el dia de su
muerte, con la gloria y magestad que estaua en su vi-
da, pues se entiende estará vuestra esposa con la co-
rona de gloria. Y aunque esto sea así no quitala ob-
ligacion en que puso a su Reyno, para perpetuar las
memorias de tan catholica Reyna, que parece q̄ obli-
gó a España, y a todos sus Reynos, por todos los titulos
los imaginables. Lo primero se le deuen estos reales q̄
onores, por el titulo que entiendo es mas digno de
poderació, por auer encorporado el Reyno en quanto
le fue posible a la monarchia de Iesu Christo, demás
de las profundas basas de Fe, en q̄ estaua fundada den-
de la inmemorial, por numero de tatos Reyes catholi-
cos, q̄ cada y no por su parte lo fuero fortaleciendo, y
en exceso incóparable los catholicissimos Reyes don

Fer-

Reñadory doñe Ysabé; susy es la obre de su tío ermitaño en el libro de la vida de dios, y binos en las memorias de los hebreos, si se que se apó feble en su balor en plenidad.

Para entender el fin de esto, señores, es cosa las mo-
narchias y Reinos del mundo, no tiene más fin, que la
muydad y consistencia de estas vias corporadas y establecidas
la monarquia de Iesu Christo, q̄ se perdona en el fin
eterno; todo lo q̄ a el le estuvieren hispidos y apretados q̄ los
sean y triunfe contra el tiepo y reduzca su dada. Y q̄ a los
los Reynos de los hispidos dios q̄ se pallen como los labiritos
humo, polvo, viento, nada. Los lugars en ay a este pro-
posito en la Escritura, hicieron en punto de la cedula:
El uno es Zadcar, q̄ dice el Espíritu inspirado por su Padre
que dio las quattro monarquias de sus habitantes. Me-
dos, y Persia. Grecos y Romanos, a quió se refieren
das las de pueblos y ciudades; en esta forma se dice: Et ecce qua-
tuor quadrige regnantes de medio duxerunt mundum. Oti-
mones, mites eti. El significado q̄ es que en cada
estas quattro Imperios, significados q̄ son asimiladas las
faldadas, o armas, q̄ que los sirvian quando q̄ eran
q̄da espaldas tales súperosísimos, y que se juntan de reuer-
tas monarcas de metal, y q̄ se pregunta q̄ el Propheta q̄ q̄
quien eran, o significaban carrozas, y caudalos, q̄ que se
lligan de monarcas tan fuertes como de metal, y q̄ q̄ se
respondió q̄ Angel que respondia, isti sunt quatuor eti-
ci. Extraordinaria espuma, pero probanza perento-
ria de nuestro incenso; Señor, si los Imperios salian

Zachariah. 6.

20

de montes de metal, y los rompian, o estaban fabricados de otros mas fuertes quē el metal de los montes, y eran como si dixeramos diamante. Parece pues segun esto, que auian de competir cō la immortalidad, y ser eternos: como dezis Señor que estas quattro monarchias son los quattro vientos? es decir claramente nuestro invento, que al mundo le parecian de bronce; pero por estas desafidas de la monarchia de Iesu Christo passarō como vientos. Verase un viento q̄ amenza soplando de qualquier parte de las partes del mundo, levantandome masas de nuues que cubren y amenazan los cielos, traxen formar truenos, romper nuues, desatar rayos, bolcar pēñas, crecer y salir de madre los rios, iluminado tras de si todas las cosas destruydas y arrugadas, calma el viento, serenase el cielo, aclaran felic, syres, vese el Sol en su pureza, y vereys que ya no hay viento, rayos, truenos, crecientes, &c. quando mucho vnas señales del estrago que hizo el viento q̄ passò. Esto es a la letra lo que dice el Espíritu Santo por este lugar: Passaron las quattro monarchias con aquel ruido, cada una mientras le duro su imperio llevose el mundo tras de si, y por estar desafidas del Reyno de Iesu Christo, passarō como vientos; quādo mucho quedaron vnas sombras, vnos lejos: litiuo Babilonia, huyo Grecia, Persia, Roma, como si dixeran lo que dixo el Poeta. *Ecce campus ubi Troia fuit.*

dize en sentido literal; que vido una piedra humilde cortada sin manos, que de tribó aquella soberanía estatua de la cabeza de oro, pecho de plata, cintura de metal, piernas de hierro, pies de barro; dō de es de aduerter, q aquellas quattro monarchias al parecer comézauā en oro, y descédiero a plata, metal, hierro, polvo, finalmente en nada. Y assi dice el testo sagrado, q aquella estatua grande, *Redacta est quasi inservitam*, y todas las cosas de que se componia, *Rapto sunt vento*, que se las lleuò el viento, que es lo mismo que el lugar de Zacharias. Y dice mas, que la piedra humilde, q era Iesu Christo y su monarquia, *Facta est in monte magnus, & impleuit universam terram*. Y assi viendole el Espíritu santo la cayda de estos Reynos dice, *Sumes aurum, & argatum, & facies coronas, & posuescas in capite Iesu, Summo Sacerdoti, figura de Iesu Christo, toma cantidad de oro y de plata, y haras coronas, Et pones eas in capite Iesu*. Dando claramente a entender, que las coronas solemnemente se eternizan: asidas q la cabeza de Iesu Christo; y todas las demás pasan como el viento y assi prosigue el testo sagrado. *Ipse portabit gloriari, & se debit, & dominabitur in solo suo*. El solo es el que tiene su gloria perpetua, sin que pueda faltar; y está de asiento en su trono para siempre; y mientras Dios fuere Dios. Y porque se entienda q los Reynos asidos al suyo son tambien perpetuos, dice el testo. *Et corona erunt Hesem, & Thobia, & Idaia, memoriale in templo*

Sermon funeral de la Reyna

templo Domini. No solamente sera eterna la Corona, y
Reyno del su Christo, por estar asido a su diuinidad,
sino tambien las coetnas de todos aquellos Reynos;
que al suyo se incorporaron, seran memorial eterno
en su templo, en la Iglesia militante, y despues en la
victoriosa. Iacobus, tal que dice el Apocalipsis y otros no
menos:
Sabiendo paes la serenissima Reyna dona Margarita esta veridad de fe, desde el dia primero de su Rey
no proscuro sobre las bondades zanjadas queriendo de Fe,
afirmarla y fortalecerla con aumento, en quanto le
fue posible, por obras y ejemplo real, ofreciendole
cada dia a Iesu Christo su corona, como aquellos Rei
yes del Apocalipsis qui e humilmente prostrados delante
del trono divino ofrecian las suyas, diciendo: *Dignus es tu agnus accipere regnum, et dimittitatem regnum tuum.* Esto hacia la serenissima Reyna, muy recon
ocida de que no era mas de su fructuaria desta coro
na eternay Virreyna de Dios, para bolverse a su
alma, y supremo monarca a Dios, que a quien vfa
bien de la corona deste mundo le da por paga proprie
dad de corona eterna de gloria; y assi porque sabia q
esta incorporacion del Reyno Christiano con el de
Iesu Christo se haze mediante la union de Fe biua, y
gratia, adquirida por los siete Sacramentos en quien
esta fundada la Iglesia y Reyno de Iesu Christo, Pio
y glorioso: *Sapientia edificavit fibidonium scilicet
suumas septem, non cessaua pugnare ne frequentatos,*
espe-

A poca
lipp. 5.

Prouer
bior. 9.

especialmente el de la Eucaristia, de quien fue devota en sumo grado, por ver que allí està como en cabeza empadronada la Iglesia, como dixo Christo, *Dispone vobis regnum meum sicut disposuit mihi pater,*
ut edatis, & bibatis supra mēsam meam, *c. Luca. 22.* Luc. 22.
 donde Christo nuestro Señor llama este diuino Sacramento Reyno suyo, y con mucha razon, y todo sigo, porque allí està su diuinidad; humanidad y gloria, lo qual creyendo catholicissimamente la Reyna, por Fe biua lo frequentaua tan a menudo, a cuyo exemplo se animauan gran numero de fieles, porque sin duda es tan poderosa la sangre de Iesu Christo, q
 vne Reynos vniuersales, y almas en particular, consu ma eficacia a Dios y a su Reyno. Y assi dixo san Pablo ad Ephesios. 2. *Nunc autem in Christo Iesu vos, qui alieno quando longe eratis, facti estis prope in sanguine Christi.* Ad Ephesios. 2.
 No hallò san Pablo anchora mas fuerte, ni vilagra mas tenaz que la sangre de Iesu Christo, para venir a los Gétiles, y su Reyno, y almas, cō el de Dios; ni ala Reynale parecia otro remedio de mayor fuerça, todo a finde que sabia que para perpetuar su Reyno no ay otro medio si no assirse a Dios, porque todos los demás Imperios, sin este fin son como auemos dicho, viento; y los Emperadores desatados de Dios tienen mayores tormentos en el infierno. *Potentes autē post tentent tormenta patientur.* Sapi. 6.
Sapientie. 6. Situā de exéplo Lucifer, y Saul; el vno el supremo de los Angeles, y

Sermon funeral de la Reyna

Rey de aquellas gerarchias, q por desasirse de la obediencia de Iesu Christo, desde entóces. (*Ille enim hominem cida erat ab initio*) en lo que parò y padce, como dixo Christo nuestro Señor, *Mathæi. 10. Videbā Satanā, sic fulgur tamen de calo,* y por esta misma razó Saul primier Rey del pueblo de Dios, por desasirse de lo q Dio queria. *Mortuus est quasi non esset vinculus oleo.* Murio como sino fuera Rey. *2. Regum. 1.* para que se entienda que no saluan dignidades, ni coronas, sino la gracia, y estar asidos a Iesu Christo. Y assi Dauid perpetuò su Reyno, asiendose a la Fe de Iesu Christo; y assi le dixo el Angel san Gabriel a nuestra Señora la Virgen Maria, que paritja vn Hijo, que auia de Reinar en la casa de Dauid. *Et regni eius non erit finis.* *Lucæ. 1.* Temporal era el Reyno de Dauid, y por auerse incorporado con Christo, y su Reyno, lo eternizó; y assi se cumplio lo del Psalmo. *Thronus tuus sicut Sol.* Y finalmente esto firmò aquella mano prodigiosa que sentenció al Rey Baltasar en nôbre de todos los Reyes desasidos de Dio, quando el triuio Daniel. *5. Manē, Thecel, Phares,* q quiere dezir. *Numeravit Deus regnum tuum & complevit illud: app̄fusus in statere, & inuentus es minus habens diuīsum est regnum tuum, & das sume est Medis, & Persis.* Y a su imitacion todo aqueilos que an querido hazer lo mismo dende Cain primer mayorazgo de Adam, hasta el Antechristo, de quien son todos miembros: y por esta misma razon

se fue apartando Dios de la Sinagoga , porque se yua desasiendo de la Fè catholica , y del Reyno de Iesu Christo . Y nota Joseph lib.2. Antiquitatum q̄ al passo que ellos yuan faltando yua Dios quitandoles la luz : y que las yluminaciones de las piedras del racional del lummo Sacerdote, dexauan de representarles los prosperos sucessos: despues q̄ desterraron de si la virtud verdadera cessò el oraculo , y las piedras amortiguaron para siempre su resplendor. Dize *desyr autem fulgorem emitere annis ducentis ante quam hac commen-*
tarentur, irato Deo propter legum suarum prauaricatio-
nem. Hasta q̄ de allí a algunos años despues fueró destruydos rematadamente por Tito, y Vespasiano, sin quedar piedra sobre piedra: de manera, que desasirse de Iesu Christo y su Reyno , y perderse , y dar en el infierno, todo es vno: y vnit se Dios encarnado, y eternizarse, ora se a Reynos , ora cualquier alma es perpetuarse por gloria . Declaró esto san Pablo. 1. Corinthiorum. 15. *Cum tradiderit regnum Deo, & patri, cum euacuauerit omnem principatum, & potestatem, & ruine-*
tutem, oportet autem illum regnare donec ponat omnes ini-
micos sub pedibus eius , non sime autem inimica destrue-
tur mors. Quando el dia del juzgio acabare Iesu Christo de entregar a su Eterno padre , vltimamente todo su Reyno , y numero de todos los predestinados, cessará la muerte , y se echarán de ver de vna vez , y claramente, todos los vazios de los Reynos , y potesta-

Joseph
z. Ante.
quit.

Sermon funeral de la Reyna

des, que no estan encorporados con el. Con esto pues se entendera parte de la deuda grande que se le deue a nuestra Reyna, por auer fortalecido y llevado adelante esta incorporacion de su Reyno, cõ el de Dios; ofreciendole cada dia a Iesu Christo su corona, ratificando la ofrenda con obras: Real y catholico exemplo.

Deuese le por titulo de Patriarcha perpetua memoria: y se aduierta, que dos cosas ponia Dios en los Patriarchas, la una filiacion corporal, y la otra filiacion espiritual; segû la corporal les prometia hijos de quié Iesu Christo auia de descender, segun la carne: y la espiritual para enseñarles la Fè a los demas que auian de ser descendientes de Iesu Christo, segun la gracia; y estas dos cosas eran las bendiciones tan repetidas en la sagrada Escritura; y assi era pena dada por Dios algunas veces a las madres, para q no pariesen, como Osæas, consta del Propheta Osæas, cap.9. *Da eis vulnâ sine liberis, & parentia ubera,* y assi le tenian por infelices las mugeres que no parian, por verse incapaces destas bendiciones que tan cumplidamente alcançò la serenissima Reyna; que aunque no fueron para que Iesu Christo descendiesse della, fueron sus hijos tantos para descender ella y ellos de Iesu Christo, y con su exemplo y enseñanza tener la filiacion de Patriarcha, q assi llama nuestra Fè a los fundadores y padres de religiones, mugeres y varones Apostolicos, q son exemplo de

de muchos para el camino del cielo , qual lo fue toda su vida ; dexonos siete Infantes , merced grande de Dios ; para la perpetuadad de los Reynos , y seguro de la Fe ; y aun para poblar Christianidad en todo el universo , pues pocos mas Reynos se conocen de Catholicos : y por este titulo de Patriarcha entra el Espíritu Santo en el capitulo . 44. del Eclesiastico , alabado a los Patriarchas desta suerte , *Laudemus viros glorioſos.*
Eccleſiaſtico. fiaſ. 44.

Los Santos y esclarecidos varones , *in generatione sua* , en sus hijos , que esto quiere dezir : y por no traer todo el capitulo , lease : dire solas estas palabras aueſtro intento . *Viri illi misericordia fuit , quorum pie- tates non defecerunt.* Varones son hijos de la misericordia , y así su piedad santa no faltó , porque los hijos la heredan de los padres , *Cum semine eorum permanent bona.* Los bienes de los padres quedan en los hijos . *Hereditas sancta nepotes eorum.* La herencia que dexaron vinculada en su testamento son nietos santos ; y en los testamentos de los ~~nibros~~ , *Seruſiſ- menedrum* , que son los visnietos , y así nunca les falta heredero en su testamento . *Filijs eorum propter illas tuſque in eternam manet* ; y así la sucesion suya sea eterna , y bieuiran los padres por los hijos , y los hijos por los padres : todo esto nacio y tuvo su principio de lo que dice el testo sagrado , que erant homines diui- tes , *in virtute , pulcritudinis studium habentes.* Eran hombres , y padres , ricos de virtud : no dice de

Sermon funeral de la Reyna

tesforos, ni potestad temporal, sino de virtud y santidad, que esto es, *Pulcritudinis studium habentes*. Pues Reyna que nos dexó en su testamento tan preciosas prédas, catholicos mayorazgos, como siete Infantes, que segú la presente justicia todos son oy santos que memorias se le deuen? que honores a aquella que tanto se precio de rica en la virtud y santidad, y alcançó las bendiciones de los Patriarchas tan cumplidas, y enseñó con sus obras y real exemplo a todo el Reyno? y assi san Pablo nos da por muy deudores en este

Ad He
br. 13. punto, y dice, *Mementote prepositorum vestrorum, qui vobis locuti sunt verbum Dei querum intuentes exitum conuersationis imitamini fidem.* Acordaos dice siempre de vuestras cabeças y superiores catholicos, que os fortalezieron en la Fè, y procurad tenerlos por retratos, ymitandoles en vida, y particularmente en la muerte dichosa, y glorioso fin que tuvieron, por cuya causa à desfer perpetua la recordacion, y buena memoria de nuestra catholica Reyna.

Quien passará en silencio el titulo de amistad con que entrañablemente quiso a Espana: de fuerte, que no se à conocido Reyna, ni nacida en ella, ni fuera del Reyno, que mas le aya querido. Pide la ley de amistad precioso retorno, especialmente siendo santa y justa: adiuritiò S. Augustin, que el q ama, *magis est ubi amat, quam ubi animat*, mas esta él q ama en la cosa amada, que en si mismo: y assi segun esta ley querria

a Reyna a su Reyno tanto, que si le fuera possibile le
estuiera a todo el, y a cada uno d'ado vida. No se pue
de esto pagar sin memoria perpetua, porque estuera
no menos a Espana, que si fuer a tierra de promisió,
como de hecho lo fue, pues fue predestinada para
Reyna suya, y tan catolica, y para tanto bien: lo qual
se entendera si se aduierte el graue daño que sofre
ner un Reyno, siendola Reyna no bien inclinada, por
que como es tan del alma del Rey, algunas vezes se
siguen sus pareceres. Y acuerdense, que por uno que
le dio la primera Reyna del mundo Eva, al primer
Rey Adan, como dice san Augustin, que comio del
arbol vedado, *ne costristaret delicias cordis suus*, que por
no dar dil gusto a su espola Eva, comio y quebranto
la diuina ley: y notele qual quedò el mundo por un
parecer de una Reyna, no bien inclinada por enton-
ces, para el bien y niversal de las almas: y qual quedò
la casa del Rey Acaz, por los impios consejos de la
Reyna Gezabel, destruydos hasta la quarta genera-
cion, y ella comida de perros: y por no cansar en este
punto se note ultimamente, que para significar el Es-
piritu santo la miserable cayda de la mayor maquina
de la Gentilidad, que fue Roma, la significa por un
simbolo, o representacion de una Reyna desenfrena-
da de toda buena inclinacion, que dezia quando mas
llena de vizios estaua, y conuidando con ellos al mun-
do, y prouocando la yra de Dios. *Sedeo regina,* *et
ridua*

Sermon funeral de la Reyna

Vidua non sum. Apocalypsis. 18. Poderosa me siento
cô Reynar en mi trono; y no como viuda desampara-
da, a quien les suele saltar la potentia y gouierno de-
su estado: Lleuaua en la frente escrito, *misterium*, que
se dezir que era gran milagro auer vna Reyna nobiñ
inclinada, y estar la monarchia de Roma en pie, y assi
luego dize el Espiritu Santo. *Cecidit Babylon illa ma-
gna, & facta est habitatio omnium demoniorum, & custo-
dia omnis spiritus immundi.* Cayò la gran Babilonia, q
es lo mismo que Roma, en aquella monarchia de cie-
ga confusión, declarada en aquella Reyna, simbolo
y pronostico de toda perdicion, y total ruyna. Por el
contrario nos declara la Escritura, que el dia que la hu-
mildissima Ester entrò Reynado por esposa del Rey
Assuero. *Dedit requie vniuersis prouintijs, & dona mag-
na largitus est iuxta magnificientiam principalem.* Que dé-
de aquel dia de su calaminto dio el Rey vniuersal
descanso, y paz a todas las Provincias de su Reyno, y
dones, y mercedes y guales a su grádeza: todo lo qual
nacio como de fuente y motivo principal de aquella
buena Reyna. Quié dudar à pues, los increybles bie-
nes que Dios aura hecho a España por Reynata juf-
ta como, *defuncta est.*

A quien demas de lo dicho se le deuen tan gran-
des y perpetuas honras, por titulo de sangre, pues es
deriuada de la real de España: y si el sei Reyna vuie-
ra de iñ por elecció, sin duda no le faltara voto de los
catho-

catholicos, y si por oposicio y sacerdade btroycas
y reales virtudes, segura la llevara con grandes ven-
tajas, y esclarecidos meritos, los quales supuestos
merecio ser Reynay esposo de tan gran monarcha: y
viendo que su grandeza en este mundo se acaba,
y estando tan cierta en la doctrina de Fe, declarada
especialmente por David en varias partes, quando
dice en el Psalmo. 29. *Quare rutilas in sanguine meo
dum descendeo in corruptionem: y en el Psalmo. 8. Quo
niam cum interiori non sumet omnia: neque descendere*

Psalms.

29.

Psalms.

48.

cum eo gloria eius. La grandeza dç mi real sangre poco
importa para no morir, pues finalmente se à debol-
ver en polvo, y la magestad dç mi potencia se à de-
quedar acà, y no desciende con el alma; y así puestos
los ojos en el Rey no eterno, procuróse siempre tratar
de aquel Reyno y magestad espiritual, de quien dice
Christo. *Ecce enim regnum Dei intra cyvus est.* Lucas. 17.
como ay Reyno exterior y visible de los cuerpos
tiene Dios espiritual en las almas, q es el de la graci-
cia, Reyno de todas las virtudes, a quié Santiago en su
Canonica llama legencia real, Reyna y causa de todos si-
los dones sobrenaturales, declarados por las obras,
que son las que quedan despues de la muerte, y siguen
y acompañan las almas eternamente. *Opera enim illa Apoca-*
rum sequuntur illas. El Reyno espiritual de la gracia q
està de entre nosotros, es elquel queda quanto todo
lo demás se apaga. *Cum interiori non sumet omnia: neque*

Lucas. 17.

Ibidem.

G descen-

Sermon funeral de la Reyna

descendit cum es gloria eius. Y assi tratò della magestad y maciza gloria, que es la del alma; y assi sus pensamientos nunca le apartauan deste fin vn punto.

A poderada p[er]s[on]a del Reyno interior de la gracia que es la prenda cierta del Reyno de la gloria, resueltid[er]a del amor catholico, y diuino de Iudith, fortalecida de la justicia y solida rectitud del santo Patriarca Job, y del exemplo ardiente de Ezequias, y con mas veras que el Rey de Niuue exemplar, y llena de toutes buenas obras, como aquella matrona Dorcas, abrasada de zelo de Dios, y su Reyno como Elias incorporado en quanto pudo su Reyno al de Iesu Christo, y a su Vicario en la tierra: llegó al punto de tener los titulos que se requieren para el Reyno del cielo, que son filiation actual por gracia, eleccio[n] eterna de Dios, conquistada por obras de justicia; y todo esto, como dixe arriba, con la prouabilidad Christiana que podemos tener de buenas obras; ella les auia tenido: y porque

Mathei

41.

regnum calorem vim patitur. Et violenti rapiunt illud.
Mathei.11. Por este titulo le merecia segun sus obras; y me parece en este extremo llegò a estar encierta semejança de aquella Reyna de quien dice san Juan en su Apocalipsis; que vió corcada de estrellas, resuelta del Sol, la Luna debaxo de sus pies; y acbandada parir un hijo varon; le dieron alas de Aguil[a] para ir de vn buclo al lugar de la quietud perpetua, y que

cl

el niño que pario *raptus est ad threnum Dei. Apocali-*
phis. 12. El sentido de este lugar segù el sentimiento de
 todos los padres, es la Iglesia, y la Virgen nuestra Se-
 ñora, y por acommodacion es de el alma justa a quié
 se pudiere acommodar, sin violencia ni disonancia
 del texto sagrado; y assi parece muy acomodado sen-
 tido del real sugeto que tratamos, pues cercada de
 las estrellas de sus hijos, y presente el resplandor del
 real Sol de su esposo, y mas reuestida del de justicia,
 y la Luna de la mudanza deste mundo debaxo de los
 pies; auiendo parido vn hijo varon, y recibido aguas
 de baptismo, parece que a la letra se cumplio en ella
 esta figura, y lo de el Psalmo. 67. *Si dormiatis interme-*
dios cleris pennas columbe de argenteata, & posteriora
dorsi eius in pallore auri, &c. De los muchos sen-
 tidos que tiene este lugar es este el uno. Si mu-
 sieredes entre los dos terminos de esta vida, y prin-
 cipio de la eterna, acabando santamente se os da-
 ran alas de paloma, sobre dorados los respaldos
 de los buelos. Assi estaua la serenissima Reyna
 al punto de su muerte, quando le dieron dos alas
 de AgUILA para bolar hasta ver el Sol de la diuina
 essencia. Y las palabras del Psalmo dizan, quelas alas
 de los justos son de palomas, por la simplicidad y
 mansedumbre de estas aves, que por otras razones
 son de Aguilas, hijas de aquellas que *prosecans ad*
euolandum pullos suos, & super illos volitantes expandit Deute-
ron. 32,

Apoca
lip. 12.Psalmt.
67.

Sermon funeral de la Reyna

alas suás. Deuteronomij. 32. q es Dios. Parece en este caso pudiera auer entre el cielo y la tierra vna santa emulacion, sobre quien por entonces tenía mas derecho a tan justa Reyna, y no faltarán razones a la tierra, alegando de su parte, que conuenia su vida temporal a la Yglesia militante; y el cielo deseoso de tener allá tal prenda y real ciudadana, alegará las suyas: y así el supremo Juez de biuos y de muertos, Dios nuestro Psalm. Señor, dando sentencia definitiva dixo. *Audi filia, et vide, inclina aurem tuam, obliuiscere populum tuum,* *et domum patris tui, concupisces rex decorem tuum,* quoniam est dominus Deus tuus. Oyd Reyna y hija con atencion, por aora. *Obliuiscere populum tuum,* conuénce a la diuina prouidentia que dexeyas por aora vuestra pueblo, y Reyno, y la casa de vuestros padres, y el polo; que el Rey eterno obligado de la hermosura de vuestra alma, pretende que os desposeyse con el por gloria: y así parece que la Reyna conforme responde. *Pater meus, et mater mea dereliquerunt me, Dominus autem assumpsit me.* Dexé la casa de mis padres, y Reyno temporal, y Diós nuestro señor como a su cargo milatia, y así me prosigue diciendo. *Audi filia, et vide, como si dixerat hasta aora Reyna aveys sido espousa del Rey católico don Felipe;* por tiempo de doze años, más o menos poco, que os dio en calamitos y estados, vna parte del mundo, y sujeta a comun mudanza, y finalmente a acabar: aora os aveys de despo-

desposar por gloria, có un Rey de infinito Reyno de gloria sin fin. Para entendimiento de esto se aduicra el lugar de la Sabiduria. *In veste enim poteris, quā habebas, totus eras orbis terrarum, & parentum magnalia in quatuor ordinibus lapidum erant sculpta, & magnificencia tua in diademate capitis illius scripta erat.*

Sapien.
18.

six. 18. En la vestidura del summo Sacerdote, que representaua a Christo, estaua debujado todo el universo, cielos, Sol, Luna, y estrellas, elementos, y lo demas: y las hazañas de todos los grandes Patriarchas, grauadas en quattro ordenes de piedras, como armas de nobleza de los doce tribus, que significaron los doce Apostoles: donde se note, que aun en las leras humanas vuo yanza, de que en las ropas del desposado, y desposada, llevauan dibujadas en las sedas, las ciudades, posesiones, y riquezas que tenian; y en las bajas grauadas las armas de su nobleza; como lo dicen Virgilio, y Catullo en estos versos:

*Illic res Italas Romanorumque triumphas
Fecerat ignipotens: illic genus omne futura
Stirpis ab Ascanio pugnataque in ordine bella.*

Virgil.
S.
Eney-
dos.

*Hac vestis priscis hominum variata figuris:
Hæc herorum mira variata indicat arte.*

Catul-
lo in ar-
go nau-
tica.

Llevar pues la vestidura del summo Sacerdote, todo el universo, y grauadas las hazañas de los Patriarchas en las piedras, era significar a Iesu Christo esposo de

de las almas, criador de todo el mundo, y en su humanidad el valor de todos los marites, y nobleza de los cielos. Avera pues le entienda el lugar y las gloria que en su Reyna le combidan. *Audi filia,*
audita. Este reys dover Rey ha viendo el cielo impreso effumo dote que os puede dar el Rey de gloria;
vereyas las hazañas eternas que obraron Apostoles,
martyres, virgines, peiseros casados, santos Reyes; y
esta perfundida y favorecida de Dios, *affitit regina*
porque la diestra de Dios es muy grande: ay
de su hijo Eterno, para su madre, y para todos
y grandes santos. Solo resta catholicissima Rey-
na q citando como esperamos, en gloria (pues cada
luna nupciado ve y sabe todo lo perteneciente a su
ciudad y reyn) que os acordeys de vuestros Reynos, y
principalmente de su aumento en la exaltacion de la
Fe que tanto profesastes: por la conseruacion y vida
del Rey don Felipe, vuestro esposo, y venturosos
Infantes. Y finalmente de todo el Reyno, espe-
cialmente de este de Granada, a quien por
titulo y derecho de patronazgo de cuyos
amparo, aqui por gracia, y
despues por glo-
ria, &c.